

# ACTA PARCIAL N. 3 CONTRATO 013 DE 2022-GINA VANESA RINCON



**De** <sandrab.herrera@ibal.gov.co>

**Destinatario** <sgeneral@ibal.gov.co>

**Fecha** 2022-05-06 08:14

 ACTA PARCIAL N.3 CONTRATO 013-22.pdf (~751 KB)

PARA LO PERTINENTE



**ACTA PARCIAL**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-033**

**FECHA VIGENCIA:**


2022-01-12

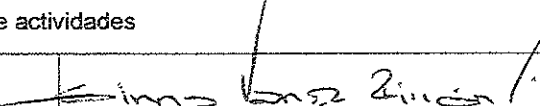
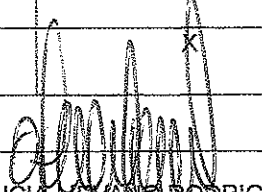
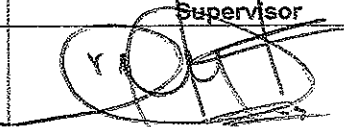
**VERSIÓN: 07**

**Página 1 de 2**

<b>Contrato No.</b>	013 DEL 24 DE ENERO DE 2022																															
<b>Objeto</b>	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL																															
<b>Valor total</b>	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE																															
<b>Contratista</b>	GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ																															
<b>Supervisor</b>	SECRETARIA GENERAL																															
<b>Fecha de Inicio</b>	07 DE FEBRERO DE 2022																															
<b>Fecha de terminación</b>	06 DE AGOSTO DE 2022																															
<b>Plazo de Ejecución</b>	SEIS (6) MESES																															
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL</b>		<b>Año</b>	<b>Mes</b>																													
		2022	05																													
			<b>Día</b>																													
			06																													
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No.03 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.																																
<b>Periodo informado</b>	DEL 07 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2022																															
<b>Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor</b>	El contratista cumplió con las actividades asignadas durante el presente periodo, apoyando jurídicamente los procesos contractuales asignados.																															
<b>Evidencias de la ejecución del contrato</b>	<p>Se adjunta informe de actividades, donde se detallan el desarrollo de las mismas</p> <p>Nota 1: En el caso de los contratos de servicio y suministro y los demás a los que aplique este registro y que tengan clasificador CPC, deberán diligenciar las siguientes tablas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ITEM</th> <th rowspan="2">DETALLE DEL SERVICIO</th> <th colspan="2">CPC</th> <th rowspan="2">CANTIDAD</th> <th rowspan="2">VALOR UNITARIO</th> <th rowspan="2">VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE</th> <th rowspan="2">VALOR ACTA</th> <th rowspan="2">SALDO PRESUPUESTAL</th> </tr> <tr> <th>CODIGO</th> <th>DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td></td> <td align="center">82120</td> <td>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</td> <td align="center">1</td> <td align="right">\$5.000.000</td> <td align="right">\$30.000.000</td> <td align="right">\$5.000.000</td> <td align="right">\$15.000.000</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="7"><b>VALOR PRESENTE ACTA</b></td> <td align="right">\$5.000.000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL	CODIGO	DESCRIPCION	1		82120	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1	\$5.000.000	\$30.000.000	\$5.000.000	\$15.000.000	<b>VALOR PRESENTE ACTA</b>							\$5.000.000	
ITEM	DETALLE DEL SERVICIO	CPC				CANTIDAD	VALOR UNITARIO						VALOR SOLICITADO PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL																	
		CODIGO	DESCRIPCION																													
1		82120	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1	\$5.000.000	\$30.000.000	\$5.000.000	\$15.000.000																								
<b>VALOR PRESENTE ACTA</b>							\$5.000.000																									



	<b>ACTA PARCIAL</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2022-01-12
		VERSIÓN: 07
		Página 2 de 2

ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)		
Valor Acta No. 01	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)		
Valor Acta No. 02	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)		
Valor Acta No. 03	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)		
Saldo (Valor pendiente para pago)	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA NATURAL			
Entidad donde realiza pago.	en se el	APORTES EN LINEA	Valor total del aporte
			\$812.700
Planilla No.		9432452632	Salud \$350.000
Periodo cotizado	De:	01/04/2022	Pensión \$448.000
	Hasta:	30/04/2022	ARL \$14.700
ANEXOS:			Marque con x
Recibo de pago de seguridad social			X
Copias planillas de aporte			X
Informe de actividades			X
Firma			
Nombre	GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ Contratista		
V° Profesional Salud Ocupacional IBAL	B°	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Telefono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv	RINCON VELASQUEZ GINNA VANESSA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		cr 4 11 76		MARIQUITA-TOLIMA		55553535		No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Identificación	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	2022/05/03	2022/04/05	BANCOLOMBIA	0	0	\$812,700			

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																									
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Hombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo PRINCIPAL ( 3 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000					\$2,800,000	\$0			\$2,800,000	\$14,700					\$0
Ciudad MARIQUITA Depto: TOLIMA ( 1 Afiliados)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000					\$2,800,000	\$0			\$2,800,000	\$14,700					\$0
1 CC 52857400 RINCON GONZA 25/14				30	\$2,800,000	\$448,000	EX0005	30	\$2,800,000	\$350,000	0	14/23	30	\$2,800,000	\$0	14/23	30	\$2,800,000	\$14,700	0					\$0
<b>Total Afiliados( 3)</b>					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000				\$2,800,000	\$0			\$2,800,000	\$14,700						\$0




DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SEHA o ICDF	No
CC 51897400		FINCOA VELASQUEZ GINNA VANESSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	C-4-11-76	MAHUITA-TOLIMA	5555555		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
2022-04	2072-04	1400258437	1	2022/05/03	2022/04/05	BANCOLOMBIA	0		5812,700

**RESUMEN DE PAGO**

Administradora	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)			\$448,000	\$0	\$448,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	\$0	\$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			\$14,700	\$0	\$14,700
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	\$0	\$14,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)			\$350,000	\$0	\$350,000
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	\$0	\$350,000
<b>TOTAL</b>					<b>\$1,448,000</b>





	<b>INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-064
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2019-09-19
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		Página 1 de 9

**INFORME DE ACTIVIDADES**  
**PERIODO: 07/04/2022 AL 06/05/2022**

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:  a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>  PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:</b>		
<b>No. Contrato</b>	2022 – 01- 13	
<b>Nombre del Contratista</b>	GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ	
<b>Valor (En letra y numero)</b>	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)	
<b>Plazo del Contrato</b>	SEIS MESES (6)	
<b>Fecha inicio de actividades</b>	07 DE FEBRERO DE 2022	
<b>Fecha de Terminación</b>	06 DE AGOSTO DE 2022	
<b>OBLIGACIONES</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>CUMPLIO</b>



<p><b>Obligación N° 1:</b> Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignados de temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales. Esta representación incluye velar por los intereses de la empresa, realizar los tramites que se generen en los mismos, control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz atendiendo las políticas de daño antijurídico y prevención del daño que posee la empresa. Así mismo es su defensa judicial debe interponer los llamamientos en garantía y los recursos que corresponda.</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	
--	------------------------------------	--



<p><b>Obligación N° 2:</b> Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado, hacer vigilancia adecuada de los términos y presentar los recursos que correspondan. Esto implica siempre salvaguardar los intereses de la empresa. Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el código de ética y disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidos por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada comité técnico de conciliación</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	
<p><b>Obligación N. 3:</b> Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionarios (s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	



<p>programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de u acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna. El abogado deberá tener en cuenta el régimen especial de las empresas de servicios públicos domiciliarios</p>		
<p><b>Obligación No. 4</b> Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	
<p><b>Obligación No. 5</b> Presentar al comité de conciliación, dentro de los términos previstos en la ley el estudio de caso y ficha técnica con la recomendación de adelantar o no demandas de repetición de las sentencias condenatorias</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	





<p>(judiciales o actos administrativos) en los cuales se le asigno la representación legal</p>		
<p><b>Obligación No. 6</b> Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos a fin de evitar acciones onerosas para la empresa y atender las recomendaciones de la secretaria general relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	
<p><b>Obligación No. 7</b> Apoyar las actividades que sean asignadas inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, dentro de los mismos</p>	<p>Se apoyo jurídicamente en los siguientes procesos contractuales: Invitación publica No. 101 de 2022, cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL Invitación publica No. 112 de 2022, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL PARA LA REPOSICION DE VALVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACION EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A.ESP OFICIAL</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No. 8</b> Contestar derechos de petición, adelantar la</p>	<p>De manera verbal al doctor Javier Piedrahita, se dio respuesta al requerimiento</p>	<p>CUMPLE</p>





INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:  
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 6 de 9

<p>revisión de actos administrativos, emitir conceptos jurídicos que sean asignados de forma verbal o escrita, hacer los oficios a diferentes entes internos o externos que correspondan y demás actividades que apliquen como representante judicial de la empresa. Para los conceptos verbales deberá asistir a las reuniones o comités que sea solicitada su conceptualización jurídica</p>	<p>realizado frente al proceso de recarga de extintores</p>	
<p><b>Obligación No. 9</b> Brindar apoyo jurídico y asesoría jurídica a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL designados por el secretario general, o que por asuntos designados por este. En caso de asignación de dependencia permanente el líder de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación</p>	<p>Se proyecto las invitaciones, términos de referencia, designación de comité evaluador del proceso contractual relacionado en el numeral anterior (invitación 112 de 2022)</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No. 10</b> Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean asignadas. Para ello deberá otorgar su visto bueno que permite determinar su revisión y aprobación. Igualmente deberá proyectar los documentos contractuales que sean asignados</p>	<p>Se realizo la revisión jurídica de los siguientes documentos:  Evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL</p>	<p>CUMPLE</p>



<p><b>Obligación No. 11</b> Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, conforme las asignaciones que sean realizadas. En todo caso, el abogado debe velar por la legalidad de las actuaciones conforme al Manual de Contratación de la entidad</p>	<p>Se realizo apoyo jurídico en los procesos contractuales asignados: Invitación publica No. 101 de 2002, acto de adjudicación</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No. 12</b> Participar en comité evaluadores que sean asignados, para adelantar evaluación jurídica de los procesos</p>	<p>Se participo en los comités de evaluación de los procesos de invitación publica No. 101 de 2022</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No. 13</b> Proyectar los documentos judiciales y/o contractuales que sean asignados, en los formatos que correspondan del sistema integrado de gestión</p>	<p>Se proyecto los términos de referencia de los procesos contractuales asignados</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No. 14</b> Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual, asignado, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general. El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto</p>	<p>Los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de los procesos contractuales asignados obran en los expedientes contractuales</p>	<p>CUMPLE</p>



<p>contractual en que funja como apoderado de la empresa, a mas tardar dentro de la semana siguiente de surtido y el acto</p>		
<p><b>Obligación No. 15</b> Presentar los informes de los estados de los procesos asignados, que sean solicitados por la secretaria general y mantener al día dicha información en el sistema o aplicativo que indique la dependencia</p>	<p>Se presenta informe cuando es requerido por secretaria general</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No. 16</b> Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, con los soportes respectivos en medio magnético. El abogado, debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones</p>	<p>Se presenta el informe de actividades</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>Obligación No. 17</b> Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final en el formato que la secretaria general establezca para tal fin, en el que debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en</p>	<p>No aplica para este periodo</p>	







**INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-064

**FECHA VIGENCIA:**  
2019-09-19

**VERSIÓN:** 01

Página 9 de 9

medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el termino para ello

**FIRMA DEL CONTRATISTA**

**SUPERVISOR IBAL**

**Vo Bo**

**NOMBRE**  
**OLGA LUCIA LIEAVANO RODRIGUEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**CARGO**





FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSION: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación:  Fecha evaluación 6 DE MAYO 2022

Reevaluación:  Fecha reevaluación: \_\_\_\_\_

Acta Parcial N° 3

Acta Final \_\_\_\_\_

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 013 DEL 24 DE ENERO DE 2022

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: GINNA VANESSA RINCON VEJNIT: C.C.52.967.400

FECHA DE INICIO: 07 DE FEBRERO DE 2022 FECHA DE TERMINACION: 06 DE AGOSTO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
TOTAL PROMEDIO	4	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	-
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	-
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	4.5
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
TOTAL PROMEDIO		EVALUACION TOTAL	4.2

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_ REEVALUACION \_\_\_ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION \_\_\_ REEVALUACION \_\_\_ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI  NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI  NO





FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion)** De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior, aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

SI

NO

  
OLGA CECILIA ROMERO RODRIGUEZ

**NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)**



**NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA**



**Representación Gráfica**

**Datos del Documento**

Código Único de Factura - CUFE : 3d4c506a22e89506387909813fcdcaa673abe9358f9038b98c183ba9aa8aa  
8a228b17d3c10754211b9d696812b98417d  
Número de Factura: FEGR-37  
Fecha de Emisión: 06/05/2022  
Fecha de Vencimiento: 06/05/2022  
Tipo de Operación: 10 - Estándar  
Forma de pago: Contado  
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria  
Orden de pedido:  
Fecha de orden de pedido:

**Datos del Emisor / Vendedor**

Razón Social: RINCON VELASQUEZ GINNA VANESSA  
Nombre Comercial: RINCON VELASQUEZ GINNA VANESSA  
Nit del Emisor: 52967400  
Tipo de Contribuyente: Persona Natural  
Régimen Fiscal: R-99-PN  
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica  
Actividad Económica: 6910  
País: Colombia  
Departamento: Tolima  
Municipio / Ciudad: Ibagué  
Dirección: CL 127 BRR ARBOLEDA DEL CAMPESTRE  
CONJ CAMBULO  
Teléfono / Móvil: 3125823895  
Correo: gina-rincon@hotmail.com

**Datos del Adquiriente / Comprador**

Razón Social: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL S.A.E.S.P OFICIAL  
Nombre Comercial: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL S.A.E.S.P OFICIAL  
Tipo de Documento: NIT  
Número Documento: 800089809  
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica  
Régimen fiscal: O-23  
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica  
País: Colombia  
Departamento: Tolima  
Municipio / Ciudad: Ibagué  
Dirección: cr 3 n 1 04 barri la pob  
Teléfono / Móvil: 6082618982  
Correo: contratacion@ibal.gov.co

**Detalles de Productos**

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	5	Prestación de servicios profesionales de un abogado grado 5 para atender las necesidades del proceso de gestión jurídica y contractual de la empresa ibaguerena de acueducto y alcantarillado ibal s.a.e.s.p oficial	NIU	1,00	\$ 5.000.000,00							\$ 5.000.000,00

**Descuentos y Recargos Globales**

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

**Información Complementaria**

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

**Anticipos**



## Referencias

Tipo de Documento Referencia

Número Referencia

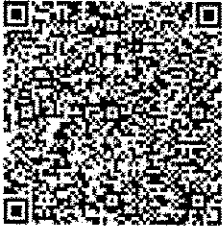
Fecha Referencia

## Notas Finales

PERIOD DEL 7 DE ABRIL AL 6 DE MAYO DE 2022

Línea de negocio:

## Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-05-05 09:31:28  
Documento generado el: 2022-05-05 09:31:26  
Generado por: Solución Gratuita DIAN  
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

<b>Subtotal</b>	5.000.000,00
<b>Total Bruto Factura</b>	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	0,00
<b>Total neto factura (=)</b>	5.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$</b> \$ 5.000.000,00

### Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0,00

Numero de Autorización: 18764026198998

Rango desde: 28

Rango hasta: 100

Vigencia: 2022-09-03